Sesión 82a.

Día 19 de Setiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día diez y nueve del mes de Setiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4199 M/927 Asignar la suma de $ 600.00 m/n. por una sola vez, para la preparación de las fotografías, gráficos, cuadros y demás elementos ilustrativos destinados a exhibirse en la sala especial que se dedica al Consejo en el Museo de Higiene de la Municipalidad de la Capital.- La correspondiente liquidación deberá practicarse a favor de la Dirección de dicho Museo y con imputación a la partida de "Eventuales" una vez que se resuelva en general sobre los refuerzos de las partidas agotadas del Presupuesto Vigente.-

3238 9°/927.- 1° Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe total de $ 8.544.92 m/n y documentos de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de ampliación en la casa-habitación anexa al edificio fiscal calle Peña N° 2670 (Escuelas N° 10 y 14 del C. Escolar 9°).-

2° Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública por el término de ley.-

3° Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del presupuesto vigente.-

3093 U/919.- Mantener el servicio telefónico en la forma convenida en el artículo 1° del contrato respectivo y en la resolución de 5 de Abril de 1926, recaída en el expediente 10682-I/924, acumulado, con la asignación mensual que en las mismas se establece para las tres telefonistas que prestan servicios en la oficina

privada del Consejo, y expresar a la Compañía Unión Telefónica que el Consejo no tiene inconveniente en que modifique el horario personal de las empleadas siempre que redunde en beneficio de ellas y del servicio, desde las ocho a las veinte horas, sin alteración del costo contratado.-

16518 19°/927.- Autorizar el uso del salón de actos de la escuela N° 1 del C. Escolar 19°, el día sábado 24 del corriente a las 17 horas, para que la maestra Srta. Florinda Juana, dé una conferencia con proyecciones luminosas sobre "Impresiones de Río de Janeiro".-

13340 D/925.- 1° Notificar a las propietarias de la finca calle Carlos Calvo N° 2829 ofrecida en venta para ensanche del terreno contiguo en que se proyecta reconstruir el edificio propio de la escuela "Luis Chorroarín" del Distrito 6°, que el Consejo les adquiriría dicho inmueble ad-referendum del Poder Ejecutivo, en el único caso de que aceptaran el precio correspondiente a la tasación practicada por el Banco Hipotecario Nacional, es decir, la suma de $ 40.000.00 m/n, en la que se computa el valor circunstancial por su ubicación contigua a una propiedad del Consejo.-

2° Disponer, para el caso de no ser aceptada tal condición, que la Dirección General de Arquitectura proceda a formular sin más trámite y dentro de la brevedad posible, un nuevo anteproyecto para la reconstrucción del edificio de referencia, en la mejor forma que permita el terreno disponible, con reducción del número de aulas en cuanto se exija para reservar la extensión indispensable de patios y asegurar las debidas condiciones de iluminación y ventilación; y procurando que el costo de la obra resulte apreciablemente inferior al previsto en el antiguo proyecto de la misma.-

15412 D/927.- Acordar el pase que solicita al Cuerpo Médico Escolar, el Escribiente de Dirección Administrativa, Don Santiago I. Nudelman.-

10899 M/927.- Aprobar, con carácter condicional el texto de lectura de que es autora la Sra. Evangelina E. M. de Mercado Vera, titulado "Días de sol", debiendo el mismo ser presentado una vez impreso, para nueva aprobación.-

15590 B/927.- Aceptar la transferencia de crédito hecha a favor del Banco de la

Nación Argentina por la casa L. J. Rosso en su carácter de impresora de "El Monitor de la Educación Común" y de sobres de oficio y carpetas para la Inspección Técnica y Mesa de Entradas, hasta cubrir la suma de tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos con sesenta centavos ($ 3493.60) m/n; debiendo previamente la expresada casa extender su conformidad en las actuaciones.-

15433 4º/927.- Anotar en la foja de servicios del Vice-Director de la escuela Nº 18 del C. Escolar 4º, Sr. J. Mario Flores, la circunstancia de ser autor de la obra "Historiografía Argentina" aprobada por el Consejo, y coautor de la obra didáctica titulada "Geografía Económica de la República Argentina".-

15589 B/927.- Aceptar la transferencia de crédito hecha a favor del Banco de la Nación Argentina por la casa L. J. Rosso en su carácter de impresora de carpetas y planillas para la Mesa de Entradas y Obligación Escolar respectivamente, hasta cubrir la suma de mil cuarenta y seis pesos ($ 1046.00) m/n; debiendo previamente la expresada casa extender su conformidad en las actuaciones.-

Sección Provincias

17391 S/927.- Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 72 de la provincia de Santa Fé, al M. N. N. Sr. Oscar Rodolfo Soria, en reemplazo de la Srta. María Celia Paez que fué trasladada.-

17392 J/927.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Corrientes

Escuela Nº 198: Maestra ayudante, a la Sra. Julia Codazzi de Tarizano, en reemplazo de la Srta. María Angélica Ramirez, que fué trasladada.-

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 144: Maestra ayudante, a la Srta. María del Carmen Perez, en reemplazo de la Srta. Magdalena Miguel, que fué trasladada.-

12647 S/927.- Aprobar los servicios prestados por el Sr. Manuel José Cirneo, en carácter de director interino de la escuela Nº 74 de San Juan desde el 1º de Setiembre hasta el 30 de Noviembre de 1926 y del 8 de Marzo al 31 de Mayo

ppdos.-

Sección Territorios

9151 R/927.- 1º Crear una escuela en el paraje denominado Paso de Piedra (Isla Choele-Choel), Río Negro, asignándole el Nº 77 que se halla vacante.-

2º Nombrar director para la referida escuela al maestro de tercera categoría de la escuela Nº 10 del mismo Territorio, Sr. Verónico Ramón Berón.-

18818 P/926.- 1º Anular la licitación pública celebrada el 9 de Mayo ppdo., para adjudicar las obras de construcción de veredas frente a los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica (Pampa).-

2º Disponer, para el mismo efecto, un nuevo llamado a licitación pública, con limitación del término a quince días por tratarse de obras cuya pronta ejecución ha venido reclamando la Municipalidad local.-

1843 N/927.- 1º Aprobar el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ampliación del edificio en que funciona la escuela Nº 22 de Plaza Huincul (Neuquén), cuya ampliación comprende: dos aulas para clase, sala de música, salón para trabajo manual, patio cubierto, galerías, nuevos pabellones sanitarios completos y vivienda para el director.-

2º Elevar con nota las actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando por su intermedio de la Dirección de Yacimientos Petrolíferos fiscales:

a) Su concurso para la ejecución de las referidas obras de ampliación del edificio escolar de Plaza Huincul.-

b) La preparación de un presupuesto de las mismas obras, incluyendo cerco definitivo, vereda y toda otra obra complementaria que a su juicio se necesitase.-

c) Su conformidad para que se efectúe el pago de estas obras en igual forma a la proyectada para la ampliación del edificio escolar de Comodoro Rivadavia, es decir, en cuotas proporcionales que serían adelantadas por el Consejo cuando la Dirección de Yacimientos

Petrolíferos lo requiriera, con la presentación de certificados parciales de obra realizada.-

3º Gestionar del mismo Ministerio la cesión del lote de terreno de 10.00 mts. de frente que linda por el costado Este con el edificio que se trata de ampliar, cuyo lote se toma en cuenta para las construcciones proyectadas.-

4º Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del mismo Ministerio, la autorización necesaria para que la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales tome á su cargo la ejecución de las obras de referencia, en el caso de que no mediara de su parte inconveniente para ello.-

14026 C/927.- 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 224.352.17 m/n y documentos de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar en Saenz Peña (Chaco),- agregado por resolución de fecha 1º de Julio ppdo., al plan general de édificación en los Territorios que aprobó el Consejo en el año último.-

2º Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública, en esta Capital y Resistencia (Chaco).-

3º Imputar el gasto a "Recursos de la Ley Nº 11242".-

Sección Provincias

14372 S/927.- 1º Aprobar la rendición de cuentas a que se refiere el expediente,- disponiendo los reintegros-, indicados por la Dirección Administrativa.-

2º Observar al Inspector Seccional respectivo por la demora con que ha elevado la referida rendición de cuentas, recomendándole para lo sucesivo la mayor diligencia que corresponde.-

11685 T/924.- 1º Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de Don Agustín Senteno, con destino a la escuela nacional Nº 298 de "Buen Retiro",- el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 30.00 m/n. mensuales, término de cuatro años, ocho meses y veintinueve días a contar desde el 17 de Marzo ppdo, y demás condiciones de práctica.-

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a formalizar contra-

to de cesión gratuita por la casa que el Sr. Policarpo Rivero ofrece ceder para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 220 de "Las Tomas" por el término de cinco años, debiendo la Inspección General respectiva dar las gracias al mismo en nombre del H. Consejo, por el desinteresado concurso que presta a la educación común.-

3º Disponer la liquidación de los alquileres devengados por la casa de propiedad de Doña Benita Hilario Vda. de Mendez, por el tiempo que fuera ocupada por la escuela nacional Nº 220 de la provincia de Tucumán durante su funcionamiento en "Los Estanques", a razón de $ 30.00 m/n, mensuales, conforme a lo establecido en el contrato de locación celebrado al respecto,- el que no se aprueba por haberse dispuesto el traslado de la escuela a la localidad de "Las Tomas".-

12423 S/921.- 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 25 de Julio ppdo., para la ejecución de las reparaciones que requiere con carácter de urgente el edificio fiscal de la escuela Nº 32 de "Clodomira" (Santiago del Estero),- por haberse efectuado en debida forma.-

2º Adjudicar las obras al Sr. José Alfano cuya propuesta por importe de $ 5.075.08 m/n, es la mas baja de las cuatro obtenidas e inferior asimismo a la suma autorizada por el Consejo para las reparaciones ($ 7.000.00),- debiendo la Inspección respectiva celebrar con el expresado constructor el correspondiente contrato de adjudicación.-

3º Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta para imprevistos.-

4º Girar el importe de $ 5.075.08 m/n, a la orden del Inspector Seccional respectivo, para que efectúe en oportunidad el pago de las obras con cargo de rendir cuenta documentada.-

5º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 172 del expediente.-

Sección Capital

15051 E/927. Nombrar vice-directora para la escuela de niños débiles Nº 4 de la Capital, a la Srta. Carmen de Carlo.-

15878 C/926. Considerando que:

a) Los datos estadísticos consignados a fs. 36 y 37 del expediente, evidencian que la disminución de la población escolar del Distrito 1º, es no solo efec-

tiva, sino que se acentúa cada año.-

b) En las 21 escuelas que funcionan actualmente en ese Distrito existen 12.282 asientos, con una inscripción de 10.137 alumnos lo que da 2145 vacantes, que se elevan a 3373, si se agrega el 10% de exceso adicional que puede recibir cada grado.-

c) Estas cifras de población y capacidad de inscripción inducirían a suprimir algunas escuelas sin perjudicar los intereses de la masa infantil, pero hay conveniencia en aprovechar la ubicación de algunos edificios fiscales y trasladar a ellos las dichas escuelas, reduciendo un poco su capacidad, de forma que en cada casa propia funcionen dos, una de varones y otra de mujeres.-

d) La adopción de la medida indicada importaría una economía anual de $ 40.800 en concepto de alquileres y $ 80.400 de sueldos del personal docente que a raíz de las refundiciones de grados pasará a prestar servicios donde ellos sean mas necesarios.-

e) En esta forma tanto la escuela 14 como la 19 del Distrito que nos ocupa, podrán continuar funcionando, la última para varones.-

Por estas consideraciones el Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, en sesión de fecha 19 del corriente, resuelve:

1º Disponer que las siguientes escuelas del C. E. 1º. funcionen en un solo turno, por la mañana:

Nº 5 de varones . . . Rodríguez Peña 747.-
Nº 12 de niñas . . . Talcahuano 678.-
Nº 18 " " . . . Belgrano 637.-
Nº 20 de varones . . . Bolívar 342.-

2º Disponer, asimismo, que las siguientes escuelas del citado Distrito funcionen en un solo turno por la tarde, en los siguientes locales:

Nº 14 de niñas . . . Rodríguez Peña 747.-
Nº 10 de varones . . . Belgrano 637.-
Nº 21 de niñas . . . Bolívar 342.-

3º Autorizar la reapertura de la escuela Nº 19, para varones, debiendo funcionar en el local Talcahuano 678, turno de la tarde.-

4º Dejar sin efecto la resolución de 8 de Junio de 1927 (fs. 39 del exp.)

disponiendo el trámite de la terna agregada al expediente 14687-I/926, a efectos de proveer la dirección de la escuela Nº 14.-

5º Declarar en disponibilidad al personal docente menos antiguo de cada una de las escuelas Nros. 10, 14 y 21, y autorizar al C. E. 1º y a Inspección Técnica para ubicarlo en otras, de preferencia del mismo Distrito o de los adyacentes.-

6º Facultar al C. E. 1º, para no elevar ternas de maestros de grado, durante el corriente año, reservando las vacantes para ubicar a los maestros que quedarán en disponibilidad.-

7º Establecer que las medidas precedentes serán hechas efectivas al finalizar el presente curso escolar.-

16958 I/927 1º Ascender a maestros de segunda categoría, con antigüedad al 1º del corriente, a los siguientes de tercera: María Alsina de Lancelle, Paulina J. M. C. de Meyshe, Dolores Marina Iglesias, Violeta B. T. Jensen, Celia Ramírez Molina, Amalia Paganini, María Arminda Gonzalez, Rosa Borges de Baralo, Delio E. Reynoso, María Luisa Rumbo, Emilia L. Soubié, Arminda Suarez, Horacio E. Córdoba, Haydée P. de Liendo, Delia Vilas, Carmen Lamas de Terradás, Guillermina Willermet, Elvira P. de Pierángeli, Angela T. C. de Baserga, Carmen Naverán de Patterson, María D. Caraffa, Zaira J. Silvano, Josefina Croci, Emma D. M. de G. Guerrero, Isabel Seixas, Elisa D. Lopez, Elvira P. de González, Elena M. S. B. de Colonna, Elvira T. G. de Lopez Torres, Isabel G. de Del Bono, Clara C. de Jacomet, Alfredo Victor Manzoni, Ernesto Caceres, Rosa L. de Marcos, Rosa M. J. Radaeli, Mercedes Morera, Francisca Scalese, Carmen B. de Ricci, Amanda Mascardi, Aida J. S. de Díaz Viera, María Elena Cofiello, Angélica C. de Martínez, Nieves Brugat, María Luisa Santambroggio, Rosario S. de Lemos, Ofelia C. de Elia, Juana M. Lonvico, María L. R. de Ricucci, Elías Mercado Vera, Benjamin Nacaratti, Sofía Quatole, Ida G. de Domínguez, Celia Gaggino, María M. M. de Velázquez, Francisca T. Crespo, Emilia Nottura, Dolores M. de G. de de la Fuente, Delia A. de Péndola, Elena L. Sordelli, María V. N. de Buentempo, María R. R. de Lacroutz, Angela E. Fortunato, Delia E. A de Peirano, Carmen Sproviero, Enriqueta C. Avogadro, Roberto D. Gonzalez, Angela E. de Brignardelli, Angela C. de Carbón, Eu

lena N. de Scarlato, Esther H. de Leiger, Elisa O. de Motero, Esther J. R. Perazzi, Candelaria Magalahes, Aida C. Chihigaren, Julia V. de los A. Deibe, Tersa Lozano, Amanda C. C. de Liffredi, Andrés Rosso, Dominga M. Paladino, Armelina Vico, María Leonor Chelle, Palmira Bruschi, Enriqueta S. de Oliveira, Salvador M. Beovide, Emma Leonetti, Antonia G. A. de Gadea, Juana Elena Nuñez, Dalida A. Sangiovanni, Ernesto G. Lubet, Edelmira P. Banchieri, María G. T. de Binner, Jorgelina A. Menzutti, María del C. N. de Blasetti, María M. V. de Chaumel, María A T. de Barilari, Nelida G. Rosso, Alberto Collongues, Marta A. Calotti, María L. Mazzadra, Leonor M. D. de Trevino, Laura S. de Sommariva, Teodolina J. Baudet, María T. Montero, Isabel Gachitegui, María A. Asereto, Aurelia Cascio e Ignacio T. Iza.-

2º Disponer que las actuaciones previa las anotaciones del caso, vuelvan a Comisión Didáctica

Exp 17521 O/927 No hacer lugar a la licencia que por asuntos particulares solicita el Escribiente adscripto a la Oficina Judicial, Sr. Enrique Cifuentes.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

E. M. Mosca

[firma]